ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA:

- **I. D. N°:** 436.860
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** L.C.O.–Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2023
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** REPARACIÓN DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3372 – SAN ROQUE – DISTRITO DE MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL
- **No. DE CONTRATO:** 61/2023
- **OBRA:** REPARACIÓN DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS
- **DISTRITO:** MAYOR OTAÑO

CONTRATISTA: TYT EMPRENDMIENTOS COMERCIALES S.A.

En el Departamento de Itapúa, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 25 (veinticinco) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ARQ. EDGAR FERNÁNDEZ,** Fiscal de Obras en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SR. OVIDIO TORALES,** en representación de la empresa adjudicada **TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.,** contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "REPARACIÓN DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.372 – SAN ROQUE – DISTRITO DE MAYOR OTAÑO" - PLURIANUAL

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado en los términos de Referencia al Contrato N° 62/2023 y Acta de Medición Final ----------

No obstante, dejamos constancia de la vigencia del articulo N° 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la Recepción Provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constructivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.
Contratista
TYT SA
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A
Lic. Nelly Alicia Torres
Representante Legal

ARQ. EDGAR FÉRNANDEZ
Fiscalización de Obra
Secretaría de Obras y Transporte
Gobernación de Itapúa
Arq. Edgar J. Fernández
Gobernación de Itapúa
Proyectos y Fiscal de Obras

Gobernación Departamental de Itapúa
Fiscalización de Obras

ING. FERNANDO OREGGIONI
Secretario Departamental
Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa